

Los Ejércitos nacionales frente a la Guerra Híbrida

▪ **Teniente Coronel del Ejército Argentino Carlos Alberto Alfonso**

Docente internacional invitado a la Escuela Superior de Guerra



Foto: <https://inteligasp.com/tag/guerra-hibrida/>



Resumen

Debido a los cambios en los conflictos bélicos recientes, que de alguna manera han mostrado mutaciones, evoluciones o bien hasta retrocesos en el empleo de los medios militares, es intención de este trabajo brindar una aclaración al marco teórico existente en la clasificación de las guerras, como en sus características, de manera tal que se aborde el concepto de guerra híbrida con una claridad mayor a la que existe actualmente, para luego determinar cuál es la posición en que se encuentran los ejércitos nacionales frente a este fenómeno.

Palabras claves

Clasificación de la guerra, intensidad de los conflictos, generaciones de las guerras, guerra híbrida, guerra compuesta, guerra irrestricta, guerra irregular.

Abstract

Due to the changes in the recent war conflicts, which have somehow shown mutations, evolutions or even regressions in the use of military means, it is the intention of this work to provide a clarification to the existing theoretical framework in the classification of wars, as well as its characteristics, so as to approach the concept of hybrid warfare with a clarity greater than the one that exists today, and then determine the position of the national armies against this phenomenon.

Keywords

War classification, intensity of conflicts, generation of wars, hybrid war, composite war, unrestricted war, irregular war.

Introducción

La constante variación de los conflictos armados, los cuales presentan un cuadro de evolución y/o mutación permanente a lo largo de la historia, nos evidencia un nuevo panorama, una actualidad desconcertante, tanto para los gobernantes de

los Estados como para los estrategas y jefes militares, quienes tienen que dar respuesta a un acontecimiento, conflicto o guerra que se encuentra inmerso en un vacío legal o distante de las costumbres y usos de la guerra, de lo reglamentado en el Derecho Internacional de los Conflictos Armados o el Derecho Internacional Humanitario, como lo es la guerra híbrida.

Este tipo nuevo de guerra, al que se tratará de abordar convenientemente en el desarrollo del presente trabajo, a fin de establecer quiénes se han abocado a su estudio, a determinar su definición, características, formas de empleo y demás cuestiones académicas relacionadas con la misma, responde a un esfuerzo por teorizar todo aquello que está relacionado con el mundo de las guerras, actividad que resulta en la mayoría de las veces una acción sumamente difícil, en cuanto que a veces la realidad no se ajusta a la teoría. Y en este caso particular, no resulta fácil lograr su encuadramiento teórico.

Al día de hoy hay cierta incertidumbre en torno a este concepto, y diferentes académicos de América Latina, pertenecientes a centros de formación militar superior, no han podido brindar conceptos unificados, como se pudo apreciar en el Seminario Internacional Virtual de Seguridad y Defensa, desarrollado en la Maestría de Seguridad y Defensa Nacionales de 2016, de la Escuela Superior de Guerra de Colombia, al ser consultados cómo enfrentar o desarrollar

.....
 "...hoy le surgiría la duda a más de un alumno de cualquier curso de Comando y Estado Mayor, o de una Maestría de Seguridad y Defensa, o incluso también a alguno de sus profesores, clasificar convenientemente las guerras híbridas y puntualizar qué características les corresponden. Todo dentro de la difícil tarea de teorizar lo que sucede dentro de un campo de combate".

una guerra híbrida, fundamentalmente dentro de la posibilidad de desarrollarse entre actores estatales.

Por ejemplo, hoy le surgiría la duda a más de un alumno de cualquier curso de Comando y Estado Mayor, o de una Maestría de Seguridad y Defensa, o incluso también a alguno de sus profesores, clasificar convenientemente las guerras híbridas y puntualizar qué características les corresponden. Todo dentro de la difícil tarea de teorizar lo que sucede dentro de un campo de combate.

En este sentido se abordarán inicialmente las distintas clasificaciones de la guerra, con la finalidad de poder referenciarla, para luego definirla y diferenciarla de aquellas que posean una similitud manifiesta, de manera tal que se puedan enumerar sin temor a producir equivocaciones entre los distintos tipos de guerra. Ya con este marco conceptual más clarificado se pretenderá comprender cómo abordarla y cómo debe actuar un ejército nacional frente a las guerras híbridas.

Foto: <http://lv7.com.ar/index.php/mundo2/item/468-la-guerra-hibrida-de-rusia-eleva-el-alerta-en-reino-unido>



Clasificaciones de la guerra

Según el Departamento de Defensa de Estados Unidos, que generó una clasificación de las guerras según su intensidad, estableció los siguientes parámetros para lograr una adecuada teorización de las guerras (Morelli & Ferguson, 1984):

⊕ *Conflictos de alta intensidad o guerras convencionales:*

Determina que son aquellos donde el enemigo es otro ejército, mejor o peor armado que el propio, pero el cual dispone de cuarteles, centros de mando y territorio que defender, lo que provoca que la contienda sea más o menos pareja.

⊕ *Conflictos de media intensidad o guerra de guerrillas:*

Son los realizados contra grupos paramilitares (entiéndase que esta es una definición de los Estados Unidos, donde el concepto paramilitar tiene una diferencia con la sostenida en América Latina), pobremente armados, pero que controlan ciertas regiones de difícil acceso y con el apoyo directo o tácito de la población, o por los poderes electos a través de sus ejércitos.

⊕ *Conflictos de baja intensidad:*

Son los que implican a movimientos terroristas, pequeños grupos que no controlan territorio, pero que a veces son apoyados por una parte de la población. Sus ataques suelen ir dirigidos contra los poderes establecidos y las fuerzas del orden público, aunque también pueden provocar matanzas indiscriminadas contra la población civil.

Según esta clasificación del Departamento de Defensa de los Estados Unidos, presentada en 1984 por el General (R) Ronald R. Morelli y el Mayor Michael R. Ferguson, en la revista oficial *Military Review*, el tipo de conflicto en cuestión, la guerra híbrida, podría bien encasillarse tanto en las guerras de media intensidad como en las de baja intensidad.

De acuerdo con lo anterior, no cabe más que afirmar que aún no está bien desarrollado el

marco académico respecto a este tipo tan particular de guerra que se emplea actualmente.

Profundizando más en lo que a las clasificaciones se refiere, con la intención de enmarcar teóricamente a las guerras híbridas, que posibilite llegar a conclusiones que permitan esgrimir una proposición a los ejércitos nacionales frente a este tipo de conflicto, es que se hará referencia a la clasificación por generación.

La misma formaría parte o se constituiría como una guerra de una nueva generación, en la órbita de la concepción occidental, lógicamente, donde este tipo de conflicto se encolumnaría detrás de las guerras de primera generación, caracterizadas por aquellas donde se “inician con las armas de fuego y la formación de ejércitos profesionales al servicio de los Estados en reemplazo de las milicias mercenarias al mando de diversos poderes en un mismo país” (Lind, 1989). Donde su cúspide se podría encontrar con el desarrollo de las guerras napoleónicas.

Este mismo autor se referirá a las de segunda generación, de la siguiente manera: “se destacaron por el empleo de la industrialización y la mecanización, siendo su elemento fundamental, la capacidad de movilizar grandes ejércitos y el uso de maquinaria bélica” (Lind, 1989).

El desarrollo de un mayor poder de fuego provocó que se usaran trincheras como medio

“...se mencionan en el ambiente académico las guerras híbridas como de quinta generación, porque, lógicamente, se las interpreta como una nueva y les corresponde ocupar ese lugar, el quinto. Pero a ciencia cierta, ¿poseen acaso características propias bien diferenciadas con los otros tipos de guerra como para generar o dar nacimiento a un tipo por completo distinto a los anteriormente mencionados?”.

de protección para los soldados, provocando con ello las llamadas guerras de desgaste. Se afirma que su punto culminante se ubicaría en la Primera Guerra Mundial. En esta etapa las bajas civiles son minoritarias, provocadas como consecuencias secundarias de los combates, y también se caracterizó por destinar todos los recursos al esfuerzo bélico (Aznar & González, 2015).

Como se mencionó anteriormente, esa evolución y/o mutación originó lo que se dio por denominar

www.esdegue.edu.co



¡Visítanos!



ESCUELA SUPERIOR
DE GUERRA

"General Rafael Reyes Prieto"
Unión, Proyección, Liderazgo

.....
"...las llamadas guerras híbridas serían las denominadas guerras irregulares, que en esta nueva era serán cada vez más comunes, pero con mayor velocidad y letalidad que en el pasado, debido en parte a la difusión de la tecnología militar avanzada, y que este tipo de guerra puede ser llevada a cabo tanto por los Estados como por actores no estatales..."
.....

guerras de tercera generación, que se verían caracterizadas por la guerra relámpago o *Blitzkrieg* del ejército alemán, durante la Segunda Guerra Mundial, siendo la cúspide de esta categorización (Lind, 1989).

Además, se caracterizó por el surgimiento de la mecanización de los ejércitos, con el empleo de los tanques o vehículos blindados, que rompieron el estancamiento de las guerras de trinchera, propias de la Primera Guerra Mundial, y posteriores, como también por la velocidad y sorpresa que caracterizó sus ataques, con base en una superioridad tecnológica que no le permitía al defensor reaccionar ante tal agresividad, al menos que dispusiera de los mismos medios, a fin de contener y destruir los medios blindados enemigos (Aznar & González, 2015).

Otro gran avance en esta generación es el empleo del accionar conjunto, que dotó a las operaciones de gran dinamismo y eficacia, como fue el empleo del tanque y el avión en la conquista de terrenos y en la decisión de la batalla terrestre, o el accionar de la Infantería de Marina, la Armada y la Aviación en los desembarcos y conquistas de cabeceras de playa, en los desembarcos anfibios. En estos dos ejemplos se potenció la sensación psicológica paralizante de choque que sufría el defensor ante tal embate enemigo.

Lamentablemente, se le debe adjudicar a esta generación el ataque masivo de la

población civil, por dos motivos, ya que los bombardeos a ciudades constituían objetivos de valor estratégico, además de producir bajas sensibles en la ciudadanía, la cual era sumamente necesaria para el mantenimiento de la industria bélica empleada en el desarrollo de la guerra (Aznar & González, 2015).

Este modelo de guerra fue empleado por el ejército israelí en las cuatro guerras desarrolladas contra los países árabes limítrofes durante la consolidación de su Estado, fundamentalmente en la de Los Seis Días o Yom Kippur, o también la desarrollada por la coalición liderada por los Estados Unidos de Norteamérica contra las fuerzas iraquíes durante la Primera Guerra del Golfo, por la liberación de Kuwait en 1990.

Cuando ya nadie imaginaba por aquellos tiempos una posible nueva generación, surgen, ante la imposibilidad de enfrentar en el campo de batalla a los ejércitos de las grandes potencias, las guerras de cuarta generación o guerras asimétricas, que en realidad no son tan nuevas, porque si se tiene en cuenta la guerra de Vietnam y las características del párrafo siguiente, se podrá apreciar una serie de coincidencias.

Por ello, se pensó que la única forma sensata de enfrentar a las fuerzas de las grandes potencias era mediante el empleo de fuerzas irregulares ocultas, que ataquen sorpresivamente al enemigo, tratando de desestabilizar al rival hasta provocar su derrota o la afectación de la moral de las fuerzas, y lograr con ello que estas perdieran su voluntad de lucha u otros poderes del Estado se vean afectados y desestabilicen de otra manera al rival (Aznar & González, 2015), como sucedió con los Estados Unidos durante la guerra de Vietnam, donde la opinión pública, motivada por los medios de comunicación social, echó por tierra la intención de mantenerse en el conflicto por parte del Gobierno de Estados Unidos, con la esperanza de que su poder militar al fin pudiera imponerse contra las inferiores fuerzas vietnamitas.

La clave del éxito de las fuerzas que emplearon dicha categorización, era la del uso de tácticas no convencionales de combate. A raíz de ello, las

grandes batallas desaparecieron, ya que enfrentar al potencial enemigo en campo abierto no era una posibilidad que permitiera la obtención de un éxito o una victoria.

Por lo tanto, las fuerzas que llevaban a cabo este tipo de guerra trasladaron el campo de batalla a zonas rurales de difícil acceso o a las ciudades, ya que estos ambientes geográficos particulares les permitían no empeñarse en una batalla decisiva, o lograban que la poderosa potencia no pudiera hacer el uso correcto de sus medios y materiales de guerra, dotados de gran poder de fuego y tecnología, como, por ejemplo, verse obligados a emplear blindados dentro de las ciudades, perdiendo todas las capacidades y bondades de estos medios que se potencian en campo abierto, como la movilidad, maniobrabilidad, largo alcance de sus bocas de fuego y su acción psicológica paralizante de choque (Ejército Argentino, 2005).

Según la doctrina militar estadounidense, los tipos de conflicto que pueden ser tipificados como de cuarta generación son la guerra de guerrillas, la asimétrica, de media y baja intensidad, sucia, popular, civil, terrorismo y contraterrorismo.

Ello refleja la pérdida de organización en la concepción que se vino tratando, ya que se puede observar que las dos clasificaciones se mezclan, y en algunos de los casos hablan de lo mismo, en cuanto a la clasificación y a las características de cada una. Es decir, a veces resulta muy difícil ponerle un nombre a todo o lograr más bien que todo encaje perfectamente en una clasificación, sobre todo en este caso particular, donde la evolución y mutación de la guerra logra que cada tipo posea características particulares, de otro tipo de guerra, o bien una mezcla de ellas, donde como resultado se obtiene una dificultad para encuadrarla doctrinaria o académicamente.

Las guerras híbridas

Ahora bien, se mencionan en el ambiente académico las guerras híbridas como de quinta generación, porque, lógicamente, se las interpreta como una nueva y les corresponde ocupar ese lugar, el quinto. Pero a ciencia cierta, ¿poseen acaso características propias bien diferenciadas con los

otros tipos de guerra como para generar o dar nacimiento a un tipo por completo distinto a los anteriormente mencionados? Sería conveniente, antes de responder este interrogante, profundizar en los conceptos y características que diferentes académicos utilizan para definir la guerra híbrida y diferenciarla de la guerra sin restricciones y de la guerra compuesta, que son definiciones que se pueden prestar a confusión con la guerra motivo de este trabajo.

No son muchos los autores que se refirieron a esta guerra; el Teniente Coronel retirado de los Estados Unidos Frank Hoffman, quien es el principal referente, y Thomas Hubbert y Fleming se podría mencionar que lo secundan.

Se puede citar, entonces, que para Hoffman (2007) la guerra híbrida:

Busca fusionar la letalidad del conflicto estatal con el fervor salvaje y fanático de la guerra irregular, donde se permite concluir que es una combinación de los dos ambientes conocidos hasta el momento, pero no da por entendido hasta el momento de qué manera se concreta.

Foto: <https://mundo.sputniknews.com/politica/201704211068556642-guerra-cibernetica-informacion-rusia-baltico/>

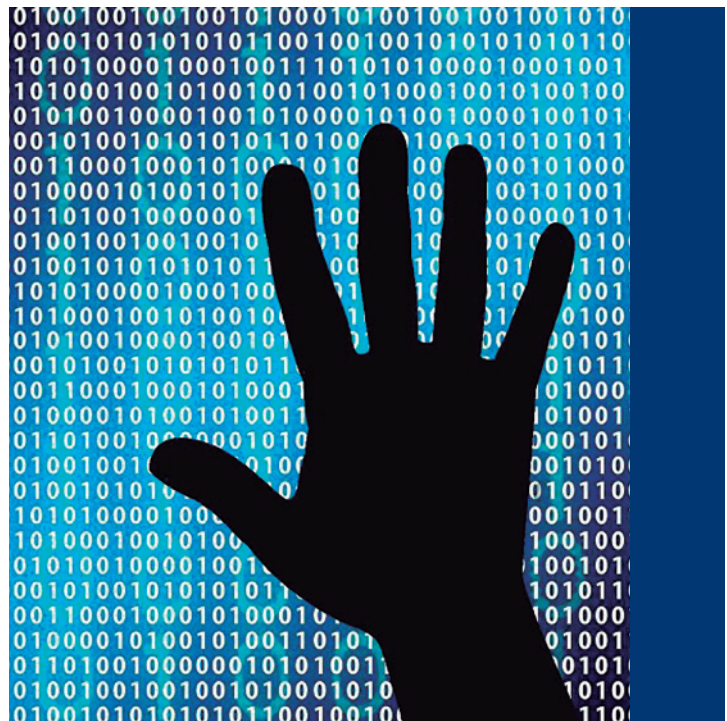




Foto: <https://www.geopolitica.ru/es/articulo/eeuu-y-rusia-de-la-guerra-fria-la-guerra-cibernetica>

Además, sostiene que el término híbrido “captura tanto su organización como sus medios y que las organizaciones pueden tener una estructura política jerárquica, junto con células centralizadas o unidades tácticas en red”. En lo que respecta a los medios, “estos son híbridos en cuanto a su tipo y su aplicación; es decir, pueden recurrir tanto al uso de sistemas de comando encriptados, misiles tierra-aire portátiles, así como emboscadas, ciberataques, dispositivos explosivos improvisados y/o asesinatos” (Hoffman, 2007).

También puntualiza con el siguiente concepto, referido a su aplicación, donde establece que estas guerras incluyen desde las capacidades convencionales, las formaciones y tácticas irregulares, hasta actos terroristas, incluyendo coerción y violencia indiscriminada y desorden criminal (Hoffman, 2007).

Finalmente, sostiene que las llamadas guerras híbridas serían las denominadas guerras irregulares, que en esta nueva era serán cada vez más comunes, pero con mayor velocidad y letalidad que en el pasado, debido en parte a la difusión de la tecnología militar avanzada, y que este tipo de guerra puede ser llevada a

cabo tanto por los Estados como por actores no estatales (Hoffman, 2007). En esta parte del concepto se establece que estas guerras serían del tipo irregular, las cuales son entendidas como de cuarta generación, como parte de la guerra asimétrica; por lo tanto, la división se vuelve más difusa y permite de alguna manera prestarse a confusión.

Otro aspecto que invita a que el lector pueda equivocarse en su interpretación, es cuando se escucha acerca de la guerra compuesta, la cual sostiene prácticamente un concepto muy similar.

El marco interpretativo de la guerra compuesta es el basamento intelectual sobre el cual se construye el concepto de guerra híbrida, término (el de guerra compuesta) que se le atribuye al historiador Thomas Hubert (1996), y que describe el fenómeno de las fuerzas regulares e irregulares que combaten de forma coordinada (García & Martínez, 2015: 3).

Hubert explica que en la guerra compuesta las fuerzas convencionales, que se entienden como fuerzas regulares, y las no convencionales, es decir, las irregulares, operan en forma coordinada bajo la dirección de un comando único, a fin de

lograr el estado final deseado (García & Martínez, 2015: 3).

Aclara el autor la coordinación y la relativa simultaneidad de estas fuerzas, que operan de manera cohesionada, pero deja bien en claro que nunca lo harán en forma fusionada o combinadas, en el campo de batalla (García & Martínez, 2015: 3).

El empleo de esta manera, es decir, una fuerza convencional y otra no convencional, utilizadas en conjunto, proporcionan una adaptación mutua difícilmente igualable por un adversario que emplea solo una fuerza convencional (García & Martínez, 2015: 4).

Otro concepto sobre nuevas guerras, que colaborará en dificultar la comprensión sobre la guerra híbrida, es el de guerra sin restricciones, concebido por los coroneles chinos Qiao Liang y Wang Xiagsui, que en 1999, con el objeto de hacer frente a las ventajas de los Estados a la vanguardia tecnológica y militar, buscaron expandir la definición y el entendimiento de la guerra más allá del campo militar tradicional, en lo que denominaron la guerra sin restricciones o más allá de los límites (García & Martínez, 2015: 4).

Entendían por restricciones la utilización, por parte de los mandos militares en la guerra, de todo tipo de organizaciones, y la combinación de todos los dominios del poder nacional puestos a su disposición como medios de guerra, y más allá de los límites, los autores orientales entendían la utilización de todos los poderes más allá de una sola nación (García & Martínez, 2015: 4).

Esta última concepción es más general y menos específica que las de guerra híbrida y guerra compuesta, aunque la enunciación del uso de todo tipo de organizaciones y la combinación de todos los dominios de poder, en el concepto oriental, se asemeja en parte a lo enunciado en las anteriores. Aunque cabe mencionar que siguen siendo los conceptos de Hoffman y Hubbert los que más se parecen y pueden provocar confusión a la hora de distinguirlos.

En síntesis, la forma más clara de identificarlos es de la siguiente manera: como similitud, ambos presentan la coincidencia de que las fuerzas

que se encuentren operando estarán bajo la conducción de un comando único, es decir, que responderán a las órdenes de un mismo jefe, y el otro aspecto, que todas las fuerzas tendrán como objetivo el mismo efecto deseado, determinado por el planeamiento estratégico militar.

Las diferencias radican fundamentalmente en que en la guerra compuesta habrá dos componentes diferentes, cada uno con su cadena de comando específica, pero donde uno operará en forma convencional, es decir, con carácter regular, respetando el Derecho Internacional Humanitario y el Derecho Internacional de los Conflictos Armados, y el otro componente será de características no convencionales, es decir, que operará en forma irregular, con la capacidad de llevar a cabo acciones de tipo terrorista, asesinatos y secuestros.

En cambio, en la guerra híbrida será el mismo componente el que se ocupe de operar tanto en forma regular como irregular, ya que posee la capacidad, debido a su organización y estructura militar, de presentar combate abierto u operar desde la clandestinidad, en busca de aterrorizar a la población y en desmoralizar a las tropas, quebrando su voluntad de lucha.

Un ejemplo de operar con características de guerra híbrida son las operaciones que lleva a cabo DAESH en su lucha por establecer el sultanato en el territorio de Siria e Irak. También se puede citar la guerra que lleva a cabo Israel contra el Líbano o, mejor dicho, contra Hezbollah, ya que este último opera claramente con acciones de características propias de la guerra híbrida. No se puede afirmar lo mismo de parte de las fuerzas del Estado de Israel, lo que permite concluir que si un Estado se encuentra en guerra contra otro actor que realice acciones del tipo de guerra híbrida, no implica que este esté llevando a cabo una guerra de esas características, sino más bien sería que está en guerra contra un actor que utiliza ese tipo de acciones.

Otro ejemplo que se presta a establecer controversias es el de la guerra que llevó a cabo Rusia contra Ucrania, debido a la intención por parte de ucranianos separatistas prorusos que deseaban anexarse a la gran potencia. Aquí Rusia

llevó a cabo acciones de carácter convencional con las tropas del ejército rojo, y los milicianos separatistas prorusos, que operaron bajo las órdenes de Rusia, ejecutaron acciones de carácter irregular.

En este panorama, no es difícil inferir que esta guerra se acerca más a las características de una compuesta que a una guerra híbrida.

Aclarado el marco conceptual que gira en torno a los diferentes tipos de guerra, a continuación se enunciarán otras conclusiones con respecto a este tema. La primera es que se entiende que los países que por su cultura, religión e idiosincrasia se encuentran más predispuestos o quizá más convencidos de llevar a cabo acciones de características híbridas, son los países árabes o musulmanes, que no poseen el menor remordimiento de asesinar en el nombre de Alá, de inmolarse con tal de producir víctimas militares y/o civiles o producir atentados sin el más mínimo miramiento por los daños que se pueden producir con su acción, e incluso

de utilizar niños y niñas en sus procedimientos poco ortodoxos, salvajes e inhumanos.

Este criterio de lucha se puede considerar de empleo más viable de ser usado por estas culturas, tanto por actores estatales como no estatales, lo cual nos permite comparar qué posibilidad de uso es factible de parte de nuestra cultura, es decir, la occidental.

Bajo ese criterio, podemos afirmar que en nuestro continente, como en el europeo, se utilizaron en las décadas de los 60 y los 70 acciones de tipo terrorista, mediante atentados, asesinatos y secuestros tanto por actores no estatales como estatales. Ello ocurrió durante las luchas antisubversivas que llevaron a cabo gobiernos militares, sobre todo en América Central y del Sur, durante la contención del bloque comunista auspiciada por los Estados Unidos.

En la actualidad, merced a la madurez democrática desarrollada por los pueblos latinoamericanos, y por la adquisición de conciencia del estamento militar, de que ese no es el camino para solucionar los problemas políticos de los países, es que desde la década de los 80 no se registran actos de carácter híbrido por un actor estatal en nuestro continente. xxx

No sucede así en el caso de los actores no estatales, ya que ha sido un método de uso común por parte de las guerrillas de las FARC y el ELN en Colombia, y de los carteles mexicanos y las maras centroamericanas, que llevan terror a las sociedades de los países a los que pertenecen.

Pero en el caso de los Estados occidentales, y fundamentalmente de sus ejércitos, que operan en la actualidad, con fiel respeto a lo establecido en sus constituciones nacionales, como también lo reglamentado por el Derecho Internacional Humanitario y el Derecho Internacional de los Conflictos Armados, en cuanto a los participantes de conflictos se refiere, como también el respeto a los derechos humanos, en virtud de los ciudadanos que se puedan ver afectados por las guerras, es prácticamente inviable que operen de la forma en que lo hacen los actores no estatales, con acciones propias de la guerra híbrida.

Foto: <http://defonline.com.ar/la-amenaza-de-la-guerra-hibrida/>



El presente trabajo analiza lo más básico de la guerra híbrida; no pretende extraer conclusiones de la parte psicológica, ni de la conquista de las mentes a través del mensaje que se emana para lograr adeptos a las causas, sino apunta a lo más básico y fundamental, pero no por ello menos importante, que es establecer la postura de los ejércitos nacionales frente a este tipo de guerra.

Está más que claro que entre Estados de origen occidental, este tipo de guerra es más que impracticable por el apego al respeto de lo normado en el derecho anteriormente establecido. Inclusive, porque nuestros ejércitos están concebidos para operar en ambientes convencionales en los enfrentamientos entre países.

Hasta en los enunciados establecidos por el exmilitar y analista israelí Martin Van Creveld, en su libro *La transformación de la guerra*, donde menciona que el móvil de las guerras del futuro va a ser la lucha por uno de los recursos más importantes del planeta, el que inclusive ya está escaseando en varias regiones del planeta, como lo es el agua potable.

No es fácil concebir que actores no estatales invadan territorios de países para proveerse de agua, por la carencia en sus regiones. Lo que plantea el autor israelí es que los Estados se enfrentarán por la conquista de este preciado recurso. Ante esta posibilidad, los mismos deben estar preparados para la contienda, y está pensada para llevarla a cabo con carácter convencional; por lo menos así lo establecen las doctrinas de países como Brasil, Argentina y Chile, fundamentalmente el primero, que llevó a cabo una transformación de sus fuerzas en pos de la defensa de la selva amazónica y sus recursos, sobre todo por sus reservas de agua potable. Y como también lo hicieron los otros dos restantes, que dirimieron sus disputas fronterizas y hoy son aliados estratégicos y militares; materializada esta intención por la Fuerza Binacional Conjunta Combinada “Cruz del Sur”, en apoyo a operaciones de paz bajo el mandato de las Naciones Unidas.

Conclusiones

Por ello, se afirma la dificultad de que los ejércitos nacionales puedan llevar a cabo conflictos bélicos

“En la actualidad, merced a la madurez democrática desarrollada por los pueblos latinoamericanos, y por la adquisición de conciencia del estamento militar, de que ese no es el camino para solucionar los problemas políticos de los países, es que desde la década de los 80 no se registran actos de carácter híbrido por un actor estatal en nuestro continente”.

de características de guerra híbrida, porque ello implicaría el empleo de tácticas y técnicas que no son conducentes con lo establecido en la normativa internacional de los conflictos armados; es decir, no es concebible que un comandante de un teatro de operaciones le ordene a sus subordinados que en pos del cumplimiento de objetivos estratégicos establecidos por la superioridad, efectúen actos terroristas, secuestren personas y las torturen, con el fin de obtener información, o produzcan daños en la población civil u obras de arte, que les provea un servicio por el simple hecho de obtener una ventaja militar.

Para aquellos Estados que con sus fuerzas militares intentan neutralizar amenazas del tipo criminal transnacional, aquellas que fueron concebidas en un comienzo como propias de la seguridad multidimensional, según la Organización de Estados Americanos en el 2003, y actualmente son concebidas como amenazas híbridas, como el terrorismo, las drogas ilícitas, el contrabando de armamento, la trata de personas, el secuestro o la minería criminal, entre otras, deben responder siempre bajo los preceptos del estado de derecho, e inclusive combatir organizaciones subversivas respetando los usos y costumbres de la guerra, aunque su oponente no lo realice, ya que son innumerables los casos de militares en América del Sur que han sido juzgados y condenados por neutralizar a estos actores bajo sospechas de no haber respetado al pie de la

letra la ley, sobre todo teniendo en cuenta que como funcionarios del Estado tienen la ineludible obligación de no apartarse un céntimo de la legislación anteriormente mencionada, a fin de no cometer delitos de lesa humanidad o crímenes de guerra.

En razón de ello, es un riesgo para las Fuerzas Armadas su participación en guerras híbridas, ya que el normal desarrollo de los acontecimientos propios de este tipo de conflictos, siempre al límite de la legalidad, puede llevar a los actores del Estado a ser vulnerables ante la ley, frente a excesos cometidos, a los que son llevados por el derrotero natural y normal, característico de la particular guerra sucia que se desarrolla en este tipo de acciones.

Es este el motivo por el cual el Ejército argentino enunciara su disconformidad, recientemente, de participar en acciones directas contra el narcotráfico, que ha crecido en forma exponencial en la última década, o contra bandas criminales, ya sea por la prohibición de la Ley de Defensa N.º 23554 y la Ley de Seguridad Interior, que no les permiten a las Fuerzas Armadas argentinas participar en asuntos de seguridad interior, sumado a la mala experiencia de las consecuencias legales sufridas por miembros de sus fuerzas en la lucha contra la guerrilla en la Argentina.

No queda más que acotar que no sería una buena idea ver a ejércitos nacionales peleando, utilizando técnicas y tácticas propias de la guerra híbrida en un conflicto interestatal, ni tampoco al ejército de un país enfrentar a un actor no estatal, interno o externo, sin respetar la legislación internacional vigente en casos de conflictos armados. Por lo tanto, las Fuerzas Militares deberán estar solamente preparadas para defenderse de este tipo de acciones, pero no para utilizarlas de manera ofensiva.

Referencias

- Aznar Fernández, F. & González Martín, A. (2015). *Las generaciones de guerra. Guerras de segunda y tercera generación (II)*. España: Instituto Español de Estudios Estratégicos. Recuperado de URL: https://www.ieees.es/Galerias/.../DIEEEA-2015_GeneracionesdeGuerras_xlx_FAFM.pdf
- Ejército argentino (1996). *RFP-02-05 - Empleo de medios blindados y mecanizados*. Buenos Aires, Argentina.
- García Guindo, M. & Martínez, G. (2015). *La guerra híbrida: nociones preliminares y su repercusión en el planeamiento de los países y organizaciones occidentales*. Madrid, España: Instituto Español de Estudios Estratégicos.
- Hoffman, Frank (2005). *“Conflict in the 21st century: the rise of Hybrid Wars”*. Estados Unidos de Norteamérica. Potomac Institute for Police Studies.
- Ley de Defensa N.º 23.554 (1988). Buenos Aires, Argentina. Congreso de la Nación.
- Ley de Seguridad Interior N.º 24.059 (1991). Buenos Aires, Argentina. Congreso de la Nación.
- Lind, W. (1989). *Las generaciones de la guerra*. Madrid, España: Instituto Español de Estudios Estratégicos. Recuperado de URL: <https://www.ieee.es/Galerias/.../docs/DIEEEA59-2015>
- Morelli, R. & Ferguson, M. (1984). *Revista oficial Military Review*. Estados Unidos de Norteamérica.
- Van Creveld, M. (1991). *La transformación de la guerra*. Estados Unidos de Norteamérica: Editorial Simon & Schuster Inc. 🦅